

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.864 /

Retiro,
VISTOS: 09 NOV. 2022

aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos y Suministros y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de 12 perfiles de 75x75mm en 2 mm de espesor, para confección de postes para instalación de luminarias solares en el sector de San Marcos y Villa Los Naranjos Huaso Chileno.

2° Cotización por 12 perfiles de 75x75mm en 2 mm de espesor, para confección de postes para instalación de luminarias solares en el sector de San Marcos y Villa Los Naranjos Huaso Chileno, de **SRES. COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT N° 76.793.859-4.**

3° Dada la disponibilidad inmediata de **SRES. COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT N° 76.793.859-4**, de proveer lo solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **SRES. COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT N° 76.793.859-4**, por 12 perfiles de 75x75mm en 2 mm de espesor, para confección de postes para instalación de luminarias solares en el sector de San Marcos y Villa Los Naranjos Huaso Chileno.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **SRES. COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT N° 76.793.859-4** por 12 perfiles de 75x75mm en 2 mm de espesor, para confección de postes para instalación de luminarias solares en el sector de San Marcos y Villa Los Naranjos Huaso Chileno, por un valor de \$818.400.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$818.400.-, Incluido IVA. A la cuenta **31.02.004.008 "Adquisición e instalación de luminarias LED varios sectores de la Comuna"**, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración / **RRP/JII/BFA/GBT/yyv.**



